

## III. OTRAS DISPOSICIONES

### MINISTERIO DE CULTURA Y DEPORTE

- 12194** *Resolución de 30 de julio de 2019, de la Secretaría General Técnica, por la que se publican las cuentas anuales de la Fundación Colección Thyssen-Bornemisza del ejercicio 2018 y el informe de auditoría.*

De conformidad con lo dispuesto en el apartado 3 del artículo 136 de la Ley 47/2003, de 26 de noviembre, General Presupuestaria, se remite para su publicación en el BOE la información relativa a las cuentas anuales y al informe de auditoría de la Fundación Colección Thyssen-Bornemisza correspondientes al ejercicio 2018, que figuran como anexo.

Madrid, 30 de julio de 2019.–La Secretaria General Técnica, M.<sup>a</sup> Ángeles Ezquerra Plasencia.

## ANEXO I

**BALANCE DE SITUACIÓN**  
**31 de diciembre de 2018**  
**( Expresado en euros )**

ACTIVO	2018	2017
<b>A) ACTIVO NO CORRIENTE</b>	<b>310.321.906</b>	<b>313.696.519</b>
<b>I. Inmovilizado intangible</b>	<b>2.513.632</b>	<b>5.148.645</b>
1. Patentes, licencias, marcas y similares	71.797	48.794
2. Aplicaciones informáticas	357.839	473.095
3. Otro inmovilizado intangible: Derechos sobre activos cedidos en uso	2.083.996	4.626.755
<b>II. Bienes del Patrimonio Histórico</b>	<b>282.257.213</b>	<b>282.372.739</b>
1. Bienes muebles	282.257.213	282.252.213
2. Bienes inmuebles	-	120.526
<b>III. Inmovilizado material</b>	<b>25.551.061</b>	<b>26.175.135</b>
1. Terrenos	14.348.413	14.348.413
2. Construcciones	9.819.760	10.667.006
3. Instalaciones	877.560	646.783
4. Mobiliario y equipos de oficina	346.426	358.720
5. Equipos para proceso de información	110.578	93.141
6. Otro inmovilizado	48.325	61.072
<b>B) ACTIVO CORRIENTE</b>	<b>2.298.449</b>	<b>3.163.890</b>
<b>I. Activos no corrientes mantenidos para la venta</b>		
<b>II. Existencias</b>	<b>1.156.688</b>	<b>1.108.301</b>
1. Bienes destinados a la actividad	1.156.688	1.108.301
<b>III. Usuarios y otros deudores de la actividad propia</b>	<b>348.281</b>	<b>777.620</b>
<b>IV. Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar</b>	<b>511.845</b>	<b>883.410</b>
1. Clientes por ventas y prestaciones de servicios	390.651	333.052
3. Deudores varios	0	0
4. Personal	9.307	19.049
6. Otros créditos con las Administraciones públicas	111.888	531.310
<b>VI. Inversiones financieras a corto plazo</b>	<b>790</b>	<b>3.790</b>
<b>VII. Periodificaciones a corto plazo</b>	<b>143.857</b>	<b>132.836</b>
<b>VIII. Efectivo y otros activos líquidos equivalentes</b>	<b>136.988</b>	<b>257.932</b>
1. Tesorería	136.988	257.932
<b>TOTAL ACTIVO (A + B)</b>	<b>312.620.355</b>	<b>316.860.409</b>

Nota:

Entre los importes reflejados en estas Cuentas Anuales y su explicación en la Memoria podría existir diferencias, de más/menos una unidad de euro, debidas a redondeos.

**BALANCE DE SITUACIÓN**  
**31 de diciembre de 2018**  
 ( Expresado en euros )

PATRIMONIO NETO Y PASIVO	2018	2017
<b>A) PATRIMONIO NETO</b>	<b>306.300.405</b>	<b>312.235.956</b>
<b>A-1) Fondos propios</b>	<b>302.578.548</b>	<b>306.203.810</b>
<b>I. Dotación fundacional/Fondo Social</b>	<b>330.573.399</b>	<b>330.573.399</b>
1. Dotación fundacional/Fondo social	330.573.399	330.573.399
2. (Dotación fundacional no exigida/Fondo social no exigido)		
<b>II. Excedente de ejercicios anteriores</b>	<b>(24.369.589)</b>	<b>(21.511.707)</b>
1. Remanente		
2. ( Excedentes negativos de ejercicios anteriores)	(24.369.589)	(21.511.707)
<b>III. Resultado del periodo</b>	<b>(3.625.261)</b>	<b>(2.857.882)</b>
<b>B-3) Subvenciones, donaciones y legados recibidos</b>	<b>3.721.857</b>	<b>6.032.147</b>
<b>B) PASIVO NO CORRIENTE</b>	<b>200.680</b>	<b>74.597</b>
<b>I. Provisiones a largo plazo</b>		
1. Obligaciones por prestaciones a largo plazo al personal		
2. Actuaciones medioambientales		
3. Provisiones por reestructuración		
4. Otras provisiones		
<b>II. Deudas a largo plazo</b>	<b>200.680</b>	<b>74.597</b>
3. Otras deudas a largo plazo	200.680	74.597
<b>III. Deudas con empresas y entidades del grupo y asociadas a largo plazo</b>		
<b>IV. Pasivos por impuesto diferido</b>		
<b>V. Periodificaciones a largo plazo</b>		
<b>C) PASIVO CORRIENTE</b>	<b>6.119.269</b>	<b>4.549.856</b>
<b>II. Provisiones a corto plazo</b>	<b>8.719</b>	<b>9.621</b>
<b>III. Deuda a corto plazo</b>	<b>2.571.191</b>	<b>1.270.061</b>
2. Deudas con entidades de crédito	2.246.052	
3. Otras deudas a corto plazo	325.139	1.270.061
<b>V. Beneficiarios acreedores</b>		
<b>VI. Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar</b>	<b>3.521.436</b>	<b>3.242.459</b>
1. Proveedores	643.587	591.187
3. Acreedores varios	2.574.346	2.364.749
4. Personal (remuneraciones pendientes de pago)	-	-
6. Otras deudas con las Administraciones Públicas	303.503	286.523
<b>VII. Periodificaciones a corto plazo</b>	<b>17.923</b>	<b>27.715</b>
<b>TOTAL PATRIMONIO NETO Y PASIVO (A + B + C)</b>	<b>312.620.355</b>	<b>316.860.409</b>

Nota:

Entre los importes reflejados en estas Cuentas Anuales y su explicación en la Memoria podría existir diferencias, de más/menos una unidad de euro, debidas a redondeos.

**CUENTA DE RESULTADOS**  
**2018**  
(Expresado en euros)

	(Debe) Haber	
	2018	2017
<b>A) OPERACIONES CONTINUADAS</b>		
<b>1. Ingresos de la entidad por la actividad propia</b>	<b>12.758.616</b>	<b>12.317.867</b>
a) Cuotas de usuarios y afiliados	670.719	639.956
b) Aportación de usuarios: Venta de entradas al Museo	4.987.234	5.528.954
c) Ingresos de promociones, patrocinadores y colaboraciones	382.000	538.852
d) Subvenciones, donaciones y legados de explotación imputados al resultado del ejercicio afectas a la actividad propia	6.718.663	5.610.107
<b>2. Ventas y otros ingresos ordinarios de la actividad mercantil</b>	<b>3.893.171</b>	<b>3.776.963</b>
<b>3. Gastos por ayudas y otros</b>	<b>(4.430)</b>	<b>(1.494)</b>
b) Ayudas no monetarias	(4.430)	(1.494)
c) Gasto por colaboraciones y del órgano de gobierno	-	-
d) Reintegro de subvenciones, donaciones y legados	-	-
<b>4. Variación de existencias de productos terminados y en curso de fabricación</b>		
<b>5. Trabajos realizados por la entidad para su activo</b>		
<b>6. Aprovisionamientos</b>	<b>(1.222.877)</b>	<b>(1.221.435)</b>
<b>7. Otros ingresos de explotación</b>	<b>382.717</b>	<b>302.049</b>
a) Ingresos accesorios y otros de gestión corriente	382.717	302.049
<b>8. Gastos de personal:</b>	<b>(5.787.183)</b>	<b>(5.803.383)</b>
a) Sueldos, salarios y asimilados	(4.431.042)	(4.452.331)
b) Cargas sociales	(1.356.141)	(1.351.052)
<b>9. Otros gastos de explotación</b>	<b>(12.185.843)</b>	<b>(10.576.137)</b>
a) Servicios exteriores	(12.233.868)	(10.535.595)
b) Tributos	49.112	31.792
c) Pérdidas, deterioro y variación de provisiones por operaciones comerciales	1.562	(69.876)
d) Otros gastos de gestión corriente	(2.649)	(2.459)
<b>10. Amortización del inmovilizado</b>	<b>(10.833.095)</b>	<b>(3.061.907)</b>
<b>11. Subvenciones, donaciones y legados de capital traspasados al resultado del ejercicio</b>	<b>9.401.656</b>	<b>1.425.944</b>
a) Afectas a la actividad propia	9.401.656	1.425.944
<b>12. Excesos de provisiones</b>	<b>9.621</b>	<b>-</b>
<b>13. Deterioro y resultado por enajenaciones del inmovilizado</b>	<b>(4.980)</b>	<b>(736)</b>
a) Deterioros y pérdidas		
b) Resultados por enajenaciones y otras	(4.980)	(736)
<b>A.1) EXCEDENTE DE LA ACTIVIDAD (1+2+3+4+5+6+7+8+9+10+11+12+13)</b>	<b>(3.592.628)</b>	<b>(2.842.269)</b>
<b>14. Ingresos financieros:</b>		
a) De valores negociables y de créditos del activo inmovilizado	-	27
a2) De terceros	-	27
<b>15. Gastos financieros</b>	<b>(8.262)</b>	<b>(5.366)</b>
b) Por deudas con terceros	(8.262)	(5.366)
<b>16. Variación del valor razonable en instrumentos financieros</b>		
<b>17. Diferencias de cambio</b>	<b>(24.371)</b>	<b>(10.274)</b>
<b>18. Deterioro y resultado por enajenaciones de instrumentos financieros</b>		
<b>A.2) EXCEDENTE DE LAS OPERACIONES FINANCIERAS (14+15+16+17+18)</b>	<b>(32.633)</b>	<b>(15.613)</b>
<b>A.3) EXCEDENTE ANTES DE IMPUESTOS (A.1+A.2)</b>	<b>(3.625.261)</b>	<b>(2.857.882)</b>
<b>19. Impuestos sobre beneficios</b>		
<b>A.4) EXCEDENTE PROCEDENTE DE OPERACIONES CONTINUADAS (A.3+19)</b>	<b>(3.625.261)</b>	<b>(2.857.882)</b>
<b>20. Excedente procedente de operaciones interrumpidas neto de impuestos</b>		
<b>A.5) VARIACION DEL PATRIMONIO NETO RECONOCIDA EN EL EXCEDENTE DEL EJERCICIO (A.4+20)</b>	<b>(3.625.261)</b>	<b>(2.857.882)</b>
<b>B) INGRESOS Y GASTOS IMPUTADOS DIRECTAMENTE AL PATRIMONIO NETO</b>		
<b>1. Subvenciones recibidas</b>	665.881	321.431
<b>2. Donaciones y legados recibidos</b>	6.715.752	4.626.755
<b>3. Efecto impositivo</b>		
<b>B.1) VARIACION DEL PATRIMONIO NETO POR INGRESOS Y GASTOS IMPUTADOS DIRECTAMENTE AL PATRIMONIO NETO (1+2+3)</b>	<b>7.381.633</b>	<b>4.948.186</b>
<b>C) RECLASIFICACION AL EXCEDENTE DEL EJERCICIO</b>		
<b>1. Subvenciones recibidas</b>	(438.412)	(771.101)
<b>2. Donaciones y legados recibidos</b>	(9.253.511)	(834.246)
<b>3. Efecto impositivo</b>		
<b>C.1) VARIACION DEL PATRIMONIO NETO POR RECLASIFICACIONES AL EXCEDENTE DEL EJERCICIO (1+2+3)</b>	<b>(9.691.923)</b>	<b>(1.605.347)</b>
<b>D) VARIACION DEL PATRIMONIO NETO POR INGRESOS Y GASTOS IMPUTADOS DIRECTAMENTE AL PATRIMONIO NETO (B.1+C.1)</b>	<b>(2.310.290)</b>	<b>3.342.839</b>
<b>E) AJUSTES POR CAMBIO DE CRITERIO</b>		
<b>F) AJUSTES POR ERRORES</b>		
<b>G) VARIACION EN LA DOTACION FUNDACIONAL</b>		
<b>H) OTRAS VARIACIONES</b>		
<b>I) RESULTADO TOTAL, VARIACION DEL PATRIMONIO NETO EN EL EJERCICIO (A.5+D+E+F+G+H)</b>	<b>(5.935.551)</b>	<b>484.957</b>

Nota:

Entre los importes reflejados en estas Cuentas Anuales y su explicación en la Memoria podría existir diferencias, de más/menos una unidad de euro, debidas a redondeos.

# FUNDACION COLECCIÓN THYSSEN-BORNEMISZA

## MEMORIA 2018

### 1) Naturaleza y Actividades

La Fundación Colección Thyssen-Bornemisza (en adelante la Fundación) se crea el 20 de diciembre de 1988 por el Estado español y el Excmo. Sr. D. Heinrich Hans August Thyssen-Bornemisza de Kaszón (en adelante Barón Thyssen-Bornemisza) y se constituye como fundación cultural privada de servicio y promoción, sin ánimo de lucro. En esa misma fecha se formaliza el contrato de Préstamo de la Colección Thyssen-Bornemisza (en adelante la Colección) entre, el Reino de España, la Sociedad Favorita Trustees Limited (como prestamista) y el Barón Thyssen-Bornemisza, en el que se conviene la instalación en España de la mencionada Colección, durante un periodo inicial de nueve años y seis meses, para su pública exposición.

La Fundación se inscribe en el Registro de Fundaciones Culturales Privadas del Ministerio de Cultura el 4 de marzo de 1989. Constituye el fin y actividad principal de la Fundación la pública exposición de las obras de arte integrantes de la Colección, así como su conservación y promoción para lo que se hace necesario la rehabilitación del Palacio de Villahermosa. La apertura al público del Museo se produce el 10 de octubre de 1992.

Con fecha 21 de junio de 1993 se firmó el contrato de Adquisición de la Colección entre el Reino de España, la Fundación y la Sociedad Favorita Trustees Limited. Previo a dicha firma fueron aprobadas, mediante el Real Decreto-Ley 11/1993, de 18 de junio, las medidas reguladoras del contrato de Adquisición de la Colección, entre las que se señalan: la obligatoriedad del Estado español de aportar a la Fundación el importe de la compra de la Colección, la cesión gratuita del Palacio de Villahermosa (situado en el Paseo del Prado nº 8, 28014 Madrid) como sede para albergar y exhibir la Colección y la aportación de los recursos necesarios para cubrir las diferencias que pudieran producirse entre los ingresos de la Fundación y la totalidad de los gastos necesarios para el cumplimiento de sus fines fundacionales.

En 1999, la Fundación, la Excmo. Baronesa Dña. Carmen Thyssen-Bornemisza y un conjunto de entidades suscribieron un contrato de préstamo temporal y gratuito sobre el conjunto de cuadros y obras de arte que componen la denominada Colección Carmen Thyssen-Bornemisza, con vigencia hasta el 28 de febrero de 2011. Desde dicha fecha, la fundación viene firmando prórrogas, que la permiten disponer de la citada colección. Para albergarla, la Fundación adquirió en el ejercicio 2000 dos inmuebles contiguos al Palacio de Villahermosa, situados en la calle Marqués de Cubas nº 19 y 21. Las obras de rehabilitación de los dos edificios, se realizaron en el periodo 2002-2004 y se inauguró la ampliación del Museo el 8 de junio de 2004.

A partir de, la entrada en vigor de la ley 50/2002, de 26 de diciembre, de Fundaciones, la Fundación pasa a formar parte del Sector Público Estatal.

## 2) Bases de Presentación

### **Imagen fiel**

Las cuentas anuales de la Fundación, relativas al ejercicio terminado en 31 de diciembre de 2017, se han obtenido de sus registros contables y se presentan de acuerdo con el Plan General de Contabilidad de las entidades sin fines lucrativos, aprobado por la Resolución de 26 de marzo de 2013, de forma que muestran la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y de los resultados de las actividades de la entidad.

Se han elaborado conforme a los principios y normas contables que son de aplicación y están expresadas en euros.

Las cuentas anuales se someterán a la aprobación del Patronato de la Fundación. La Dirección de la Fundación estima que dichas cuentas anuales serán aprobadas sin modificación significativa alguna.

### **Comparación de la información**

De acuerdo con la legislación aplicable, la Fundación presenta a efectos comparativos con cada una de las partidas del balance, cuenta de resultados e información cuantitativa de la presente memoria, además de las cifras del ejercicio, las correspondientes al ejercicio anterior.

### **Aspectos críticos de la valoración y estimación de la incertidumbre**

Con la entrada en vigor de la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público, es de aplicación a los organismos públicos y a fundaciones de naturaleza pública estatal, por remisión del artículo 136 al artículo 96 (Disolución de organismos públicos estatales), el régimen establecido en el mismo, el cual regula la disolución de estas entidades por distintas causas, entre otras, encontrarse en situación de desequilibrio financiero durante dos ejercicios presupuestarios consecutivos.

Esta situación de desequilibrio financiero se referirá, para los entes que tengan la consideración de Administración Pública a efectos del Sistema Europeo de Cuentas, como es el caso de la Fundación, a su necesidad de financiación en términos definidos en dicho Sistema

La Fundación se encuentra en situación de desequilibrio financiero según lo previsto en el artículo 96.1 apartado e). No obstante lo anterior, los responsables de la Fundación consideran que esta situación no tendrá ninguna incidencia sobre los principios contables que han de tenerse en cuenta para la formulación de sus cuentas, en especial al principio de entidad en funcionamiento (que supone que la gestión de la empresa continuará en un futuro previsible de, al menos 12 meses), toda vez que se han habilitado las vías para, a través de su máximo órgano de dirección, comunicarlo a la Administración General del Estado y presentar un plan de corrección en los términos previstos en la Ley 40/2015.

El plan de corrección está asegurado por la obligación del Estado de cubrir el déficit de la Fundación conforme al artículo 4.1.a del Real Decreto-Ley 11/1993, de 18 de junio, sobre medidas reguladoras del contrato de adquisición de la Colección Thyssen-Bornemisza y en la escritura de obligaciones continuas de financiación (BOE 146 de 19 de junio de 1993). De conformidad con dicho artículo el Estado se comprometió a: *“Aportar los recursos necesarios para cubrir las diferencias que pudieran producirse entre los ingresos de la Fundación Colección Thyssen-*

*Bornemisza y la totalidad de los gastos necesarios para el cumplimiento de sus fines fundacionales, incluidos los asociados a la compra de la colección.”*

En efecto, la Escritura de obligaciones continuas de financiación suscrito de una parte por el Reino de España y de otra por Favorita Trustees Limited y la Fundación establece, asimismo, que: *“Una vez recibida la comunicación a que se refiere la cláusula 4.3 anterior, el Ministerio de Cultura tomará las medidas necesarias para dotar a la Fundación con las cantidades precisas para cubrir el Déficit Dotable de acuerdo con los términos del presente Contrato.”* (cláusula 5)

### 3) Excedente del ejercicio

La Dirección propondrá, al Patronato de la Fundación, que el excedente negativo del ejercicio 2018, que asciende a 3.625.261 €, se aplique a la cuenta de “Excedentes negativos de Ejercicios Anteriores”:

BASES DE REPARTO	
Excedente negativo del ejercicio 2018	( 3.625.261 )
Total	<u>( 3.625.261 )</u>
DISTRIBUCIÓN	
A “Excedentes negativos de Ejercicios Anteriores”	( 3.625.261 )
Total	<u>( 3.625.261 )</u>

### 4) Normas de registro y valoración

Los principios fundamentales y criterios contables utilizados por la Fundación para la preparación de estas cuentas anuales son los siguientes:

#### (a) **Inmovilizado intangible**

La propiedad industrial recoge los costes inherentes a las patentes registradas por la Fundación relativas a su denominación, museo y logotipo. Su amortización se realiza, linealmente, en un período de diez años.

Los derechos sobre activos cedidos en uso, recogen el valor de los derechos derivados del contrato de Préstamo de la Colección Carmen Thyssen-Bornemisza calculados en función de la garantía otorgada por el Estado para las obras de dicho préstamo. La amortización de estos bienes se efectúa atendiendo a la vida del préstamo.

Las aplicaciones informáticas figuran por el coste de adquisición. Su amortización se realiza en un periodo de cuatro años. Los costes de mantenimiento, relativos a dichas aplicaciones informáticas, se contabilizan como gasto en el momento en el que se incurre en ellos.

**(b) Bienes del Patrimonio Histórico**

Compuestos por:

La Colección Permanente, valorada por el importe satisfecho por el estado español para la adquisición de la misma. Al no tener un periodo de vida definido y considerar que su valor no se deteriora por el mero paso del tiempo o por su exhibición, estos bienes no se amortizan.

Parte de las “Obras” de la Colección Permanente fueron entregadas, el 15 de noviembre de 2004, en sistema de depósito para su exhibición en el Palau Nacional sede del MNAC, en virtud del Convenio firmado el 7 de julio de 2004, entre el Museo Nacional de Arte de Cataluña (MNAC) y la Fundación Colección Thyssen-Bornemisza (FCTB). Dicho depósito no tiene reflejo contable.

El Palacio de Villahermosa fue cedido gratuitamente y por tiempo indefinido a la Fundación para su uso como museo. La cláusula segunda de la escritura firmada el 3 de agosto de 1993 señala que “la cesión gratuita se hace en propiedad exclusiva y pleno dominio [...]” estableciendo la cláusula cuarta que “El estado garantiza la legitimidad de su título sobre el palacio de Villahermosa en los términos descritos en el expositivo segundo con los mismos efectos legales que si se tratara de una compraventa del palacio de Villahermosa a favor de la Fundación [...]”.

Sin perjuicio de las limitaciones y reversión prevista al Estado conforme a los términos de la citada escritura y del RD Ley 11/1993, tal como se expresa en el párrafo anterior, a efectos legales se trata de una compraventa efectuada a precio cero. Así, su reconocimiento en las cuentas de la entidad se realiza conforme a la NRV 2ª (a la que remite al NRV 8ª) por el precio de adquisición incluyendo los costes de las obras de rehabilitación necesarios para su puesta en funcionamiento en adecuadas condiciones.

**(c) Inmovilizaciones materiales**

Bajo este epígrafe, se incluyen los bienes del inmovilizado material valorados por su coste de adquisición

La amortización de los elementos del inmovilizado material se realiza sobre los valores de coste, siguiendo el método lineal, en función de los años de vida útil estimados en el siguiente detalle:

Construcciones	25
Instalaciones	7 – 12
Mobiliario y equipos de oficina	8 – 12
Equipos para procesos de información	4
Elementos de transporte	6
Otro inmovilizado	10

Los importes relativos al mantenimiento y a las reparaciones del inmovilizado material, que no suponen una mejora en su utilización ni prolongan su vida útil, se contabilizan como gasto en el momento en el que se producen.

**(d) Arrendamientos y otras operaciones similares**

La Fundación tiene arrendada la explotación de la cafetería. El espacio que ocupa dentro del museo, es propiedad de la Fundación.

**(e) Instrumentos financieros**

-Activos financieros:

a) Las inversiones de la Fundación, siguiendo los procedimientos aprobados por Patronato, en aplicación del código de conducta de las entidades sin ánimo de lucro, se podrían clasificar:

*Inversiones mantenidas hasta el vencimiento.* Se valoran, inicialmente por su valor razonable y con posterioridad por su coste amortizado. Los intereses devengados se contabilizan en la cuenta de pérdidas y ganancias.

*Activos financieros disponibles para la venta.* Se valoran, inicialmente por su valor razonable y posteriormente por su coste amortizado.

b) Préstamos y partidas a cobrar: se valoran inicialmente por su valor razonable y con posterioridad, a coste amortizado, efectuando al cierre del ejercicio las correcciones valorativas procedentes.

c) Efectivo y otros activos líquidos: tesorería depositada en caja, depósitos bancarios a la vista e instrumentos financieros cuyo vencimiento no supera los tres meses.

-Pasivos financieros:

Débitos y partidas a pagar: los pasivos financieros incluidos en esta categoría se valoran inicialmente por su valor razonable que, salvo evidencia en contrario, es su valor de transacción. La valoración posterior se efectúa por su coste amortizado, salvo los débitos de vencimiento inferior al año que se valoran por el nominal.

**(f) Existencias**

Las existencias corresponden a productos relacionados con la Tienda-Librería, que constituye la actividad mercantil de la Fundación, y en su mayoría son adquiridas a terceros. Solo los catálogos relativos a las exposiciones son realizados en la propia Fundación y no se les imputa costes indirectos. Las existencias se muestran valoradas a coste medio ponderado.

La Fundación realiza correcciones valorativas según criterio establecido, en función de las ventas, procediendo a considerar deterioradas las existencias cuando transcurrido un tiempo las ventas de determinados productos se ralentizan. Si se observara una evolución favorable de las ventas, se registraría la oportuna reversión del gasto, en función de su evolución deterioro en los términos señalados en las NRV 13ª.

**(g) Transacciones en moneda extranjera**

Las transacciones realizadas en moneda extranjera se contabilizan, por su contravalor en euros, en el momento de su reconocimiento.

Al cierre del ejercicio, las partidas monetarias se valoran aplicando el tipo de cambio de cierre, reconociendo la diferencia de cambio que surja en la cuenta de Resultados del ejercicio.

**(h) Impuesto sobre Beneficios**

Según lo dispuesto en el Título II, Capítulo I de la Ley 49/2002, de 23 de diciembre, de Régimen Fiscal de las entidades sin fines lucrativos y de los incentivos fiscales al mecenazgo, las Fundaciones inscritas en el registro correspondiente, que cumplan con los requisitos establecidos en la mencionada Ley, estarán exentas del Impuesto sobre Sociedades por los beneficios que se obtengan en actividades que constituyan su objeto fundacional, así como los beneficios derivados de incrementos patrimoniales que se obtengan en cumplimiento de su actividad fundacional.

Para poder disfrutar de este régimen fiscal, la Fundación dirigió escrito a la Agencia Estatal de Administración Tributaria, de acuerdo con lo que establece el artículo 1, capítulo I, del Real Decreto 1270/2003 de 10 de octubre del Reglamento para la aplicación del régimen fiscal de las entidades sin fines lucrativos y de los incentivos fiscales al mecenazgo, con el fin de acreditar su condición.

**(i) Gastos e ingresos**

Los ingresos y gastos propios de la fundación así como los derivados de la actividad mercantil desarrollada por esta se contabilizan, con carácter general, siguiendo el criterio de devengo. No obstante, se aplican cuando proceda, los criterios señalados en las NRVs 16ª y 17ª del Plan de Contabilidad de las entidades sin fines lucrativos relativas a estos conceptos.

**(j) Gastos de Personal:**

La Fundación registra los distintos conceptos que integran los gastos de personal atendiendo a su devengo, valorados en función de la cuantía a abonar por los mismos.

En lo relativo a “Planes de Pensiones”, mediante acuerdo firmado el 22 de Diciembre de 2010, la Comisión de Control resolvió aprobar la incorporación efectiva de la Fundación Colección Thyssen Bornemisza al Plan de Pensiones de la Administración General del Estado. La Ley 6/2018, de 3 de julio, de Presupuestos Generales del Estado para el año 2018, artículo 18.Tres, establece que en el sector público se podrán realizar aportaciones a planes de pensiones de empleo o contratos de seguro colectivos, siempre que no se supere el 1,5% de las retribuciones a 31/12/17.

**(k) Subvenciones, donaciones y legados**

De acuerdo con la norma de valoración 20ª del Plan General de Contabilidad de las entidades sin fines lucrativos, aprobado por resolución de 26 de marzo de 2013, del Instituto de Contabilidad y Auditoría de Cuentas, la Fundación reconoce como ingresos directamente imputados al patrimonio neto, las subvenciones, donaciones y legados no reintegrables, registrando como pasivos, conforme a los criterios establecidos en la citada norma de valoración, los que tengan carácter reintegrable.

La Fundación reconoce anualmente en su cuenta de Resultados como ingresos, los calculados sobre una base sistemática y racional, de forma correlacionada con los gastos vinculados a los activos financiados con las subvenciones no reintegrables, registradas en el Patrimonio Neto.

**(l) Corriente (corto plazo) / No corriente (largo plazo)**

En el balance de situación, la Fundación clasifica como corriente (a corto plazo) los créditos y las deudas con vencimiento igual o inferior a doce meses y, como no corriente (a largo plazo) los créditos y deudas cuyo vencimiento excede de un año, valorados conforme a los criterios señalados en las NRVs 10ª y 11ª del PGC de las entidades sin fines de lucro.

### 5) Inmovilizado Material:

Los movimientos de las Inmovilizaciones Materiales, en los ejercicios 2018 y 2017 se detallan a continuación:

Ejercicio 2018	Saldos al 31.12.17	Altas	Bajas	Reclasificaciones	Saldos al 31.12.18
Coste:					
Terrenos	14.348.413	-	-	-	14.348.413
Construcciones	24.087.849	27.634	-	-	24.115.483
Instalaciones	10.061.100	483.817	-	3.793	10.548.709
Mobiliario y equipos de oficina	2.384.509	60.022	(3.503)	-	2.441.028
Equipos para procesos de información	1.088.447	66.884	(121.810)	-	1.033.522
Otro inmovilizado	385.566	9.020	-	-	394.586
Elementos de transporte	13.032	-	-	-	13.032
Inmovilizado material en curso	3.793	-	-	(3.793)	-
	<b>52.372.709</b>	<b>647.377</b>	<b>(125.313)</b>	<b>-</b>	<b>52.894.774</b>
Amortización acumulada:					
Construcciones	(13.420.843)	(874.881)	-	-	(14.295.724)
Instalaciones	(9.414.353)	(256.797)	-	-	(9.671.150)
Mobiliario y equipos de oficina	(2.025.790)	(72.315)	3.503	-	(2.094.602)
Equipos para procesos de información	(995.306)	(49.448)	121.810	-	(922.944)
Otro inmovilizado	(336.758)	(15.924)	-	-	(352.682)
Elementos de transporte	(4.524)	(2.088)	-	-	(6.612)
	<b>(26.197.574)</b>	<b>(1.271.453)</b>	<b>125.313</b>	<b>-</b>	<b>(27.343.714)</b>
<b>Valor neto</b>	<b>26.175.135</b>	<b>(624.076)</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>25.551.061</b>

Ejercicio 2017	Saldos al 31.12.16	Altas	Bajas	Reclasificaciones	Saldos al 31.12.17
Coste:					
Terrenos	14.348.413	-	-	-	14.348.413
Construcciones	24.045.448	42.907	(505)	-	24.087.849
Instalaciones	9.929.233	116.775	(3.870)	18.962	10.061.100
Mobiliario y equipos de oficina	2.320.799	61.013	-	2.697	2.384.509
Equipos para procesos de información	1.055.652	32.795	-	-	1.088.447
Otro inmovilizado	379.830	5.736	-	-	385.566
Elementos de transporte	13.032	-	-	-	13.032
Inmovilizado material en curso	21.661	3.791	-	(21.659)	3.793
	<b>52.114.068</b>	<b>263.017</b>	<b>(4.375)</b>	<b>-</b>	<b>52.372.709</b>
Amortización acumulada:					
Construcciones	(12.546.268)	(875.080)	505	-	(13.420.843)
Instalaciones	(9.162.095)	(256.127)	3.870	-	(9.414.353)
Mobiliario y equipos de oficina	(1.953.709)	(72.081)	-	-	(2.025.790)
Equipos para procesos de información	(949.463)	(45.843)	-	-	(995.306)
Otro inmovilizado	(319.721)	(17.037)	-	-	(336.758)
Elementos de transporte	(2.436)	(2.088)	-	-	(4.524)
	<b>(24.933.692)</b>	<b>(1.268.257)</b>	<b>4.375</b>	<b>-</b>	<b>(26.197.574)</b>
<b>Valor neto</b>	<b>27.180.375</b>	<b>(1.005.240)</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>26.175.135</b>

Correspondencia de las partidas más significativas:

Terrenos: El importe que figura en esta partida corresponde a la valoración adjudicada, según el Impuesto de Bienes Inmuebles, al suelo de los edificios, Marqués de Cubas 19 y 21, adquiridos en el ejercicio 2000 para la Ampliación del Museo.

Construcciones: El importe que figura en esta partida es el resultado de la suma de: 22.595.676€ correspondiente al coste de la compra (calculado de acuerdo con el porcentaje atribuido al vuelo según IBI) y rehabilitación de los edificios, Marqués de Cubas 19 y 21, para la Ampliación del museo en 2004 y otras obras realizadas con posterioridad; 68.025€ correspondiente al coste del almacén de Valdemoro (calculado de acuerdo con el porcentaje atribuido al vuelo según IBI) y 1.451.782€ correspondiente a las obras de ampliación de la terraza de la cafetería en el ejercicio 2013.

Instalaciones: El importe corresponde a la inversión realizada, por este concepto, tanto en la rehabilitación del Palacio en 1992 como en la ampliación, llevada a cabo, en 2004.

La Fundación ha financiado su Inmovilizado Material, con las diversas subvenciones y aportaciones recibidas en virtud de:

- La Ley 54/1999, de 29 de diciembre por 36.060.726 €.
- Ley 2/2004, de 27 de diciembre, de Presupuestos Generales del Estado para el año 2005, que incluía una subvención de 3.446.960 €.

La Fundación sigue la política de suscribir contratos de seguros que cubren la totalidad de los elementos del inmovilizado material.

El importe de los bienes del inmovilizado material que están totalmente amortizados, y que siguen en funcionamiento asciende a 13.015.472 € en 2017 y a 13.369.737 € en 2018.

Su detalle es el siguiente:

	2017	2018
Construcciones	2.171.235	2.266.884
Instalaciones	7.987.496	8.233.957
Mobiliario y equipos de oficina	1.675.904	1.726.529
Equipos para proceso de información	902.553	835.410
Otro Inmovilizado	278.284	309.295
<b>Total</b>	<b>13.015.472</b>	<b>13.372.075</b>

La Fundación adquiere libros e intercambia fondos con otros museos e instituciones que posteriormente pasan a formar parte de su “fondo bibliográfico” particular, sin disponer de una biblioteca propiamente dicha. A fecha 31.12.2018, el número de ejemplares en circulación que componen dicho fondo bibliográfico asciende a 30.542. Su catalogación está en continua actualización y su uso está restringido al personal de la Fundación y, excepcionalmente, a investigadores que lo solicitan

Los ejemplares en circulación que proceden de la biblioteca del Barón Thyssen-Bornemisza en este ejercicio son 8.434, en 2018 se han dado de alta 5 ejemplares con los siguientes códigos de barras: 1004689, 1019023, 1024455, 1024541 y 1031699.

El resto de ejemplares en circulación que reúne la Biblioteca ascienden a 22.108. La Fundación sigue la política de contabilizar como gasto del ejercicio el importe de los ejemplares adquiridos. Las nuevas publicaciones se van incorporando al “fondo bibliográfico”, el cual se encuentra debidamente inventariado a 31.12.2018, catalogado y disponible para el personal de la Fundación a través de la Intranet del Museo.

## 6) Inmovilizado Intangible

El detalle de movimiento del Inmovilizado Intangible, durante los ejercicios 2018 y 2017 fue:

Ejercicio 2018	Saldos al 31.12.17	Altas	Bajas	Saldos al 31.12.18
Coste:				
Propiedad industrial	300.800	32.758	-	333.558
Derechos s/activos cedidos en uso	4.626.755	6.710.751	(9.253.510)	2.083.996
Aplicaciones informáticas	1.802.527	67.575	(9.353)	1.860.749
	<u>6.730.082</u>	<u>6.811.084</u>	<u>(9.262.863)</u>	<u>4.278.303</u>
Amortización acumulada:				
Propiedad industrial	(252.006)	(9.755)	-	(261.761)
Derechos s/activos cedidos en uso	-	(9.253.510)	9.253.510	-
Aplicaciones informáticas	(1.329.432)	(173.478)	-	(1.502.910)
	<u>(1.581.438)</u>	<u>(9.436.743)</u>	<u>9.253.510</u>	<u>(1.764.671)</u>
<b>Valor neto</b>	<b>5.148.644</b>	<b>(2.625.659)</b>	<b>-</b>	<b>2.513.632</b>

Ejercicio 2017	Saldos al 31.12.16	Altas	Bajas	Saldos al 31.12.17
Coste:				
Propiedad industrial	283.801	16.999	-	300.800
Derechos s/activos cedidos en uso	8.342.465	4.626.755	(8.342.465)	4.626.755
Aplicaciones informáticas	1.718.465	84.062	-	1.802.527
	<u>10.344.731</u>	<u>4.727.817</u>	<u>(8.342.465)</u>	<u>6.730.082</u>
Amortización acumulada:				
Propiedad industrial	(243.980)	(8.026)	-	(252.006)
Derechos s/activos cedidos en uso	(7.508.218)	(834.247)	8.342.465	-
Aplicaciones informáticas	(1.161.804)	(167.628)	-	(1.329.432)
	<u>(8.914.002)</u>	<u>(1.009.901)</u>	<u>8.342.465</u>	<u>(1.581.438)</u>
<b>Valor neto</b>	<b>1.430.730</b>	<b>3.717.915</b>	<b>-</b>	<b>5.148.645</b>

Dentro de este epígrafe se destaca el valor asignado a los derechos sobre activos cedidos en uso, en virtud del contrato de Préstamo de la Colección Carmen Thyssen-Bornemisza. La valoración a 31/12/18, se realiza tomando como base, el importe de la garantía que el Estado otorga

respecto de las obras que la integran, reflejada en la Orden CUD/1048/2018, de 24 de septiembre, así como el periodo del préstamo, que según acuerdo de 27/12/2018, se amplía hasta el 31/03/2019.

El importe de los bienes del inmovilizado intangible totalmente amortizados, y que permanecen en funcionamiento asciende a a 1.317.883 € en 2017 y a 1.413.771 € en 2018.

El detalle es el siguiente:

	2017	2018
Propiedad Industrial	216.578	221.927
Aplicaciones informáticas	1.101.305	1.191.844
<b>Total</b>	<b>1.317.883</b>	<b>1.413.771</b>

### 7) Bienes del Patrimonio Histórico

El detalle y movimientos de los bienes que integran el Patrimonio Histórico en los ejercicios 2018 y 2017 es el siguiente:

Ejercicio 2018	Saldos al 31.12.17	Altas / Reclasificaciones	Bajas	Saldos al 31.12.18
Coste:				
Palacio Villahermosa	27.141.920	-	-	27.141.920
Obra pictórica de la Colección Thyssen-Bornemisza	282.243.850	-	-	282.243.850
Otras obras pictóricas	8.363	5.000	-	13.363
	<u>309.394.133</u>	<u>5.000</u>	<u>-</u>	<u>309.399.133</u>
Amortización acumulada:				
Palacio Villahermosa	(27.021.394)	(120.526)	-	(27.141.920)
Obra pictórica de la Colección Thyssen-Bornemisza	-	-	-	-
Otras obras pictóricas	-	-	-	-
	<u>(27.021.394)</u>	<u>(120.526)</u>	<u>-</u>	<u>(27.141.920)</u>
<b>Valor neto</b>	<b><u>282.372.739</u></b>	<b><u>(115.526)</u></b>	<b><u>-</u></b>	<b><u>282.257.213</u></b>

Ejercicio 2017	Saldos al 31.12.16	Altas / Reclasificaciones	Bajas	Saldos al 31.12.17
Coste:				
Palacio Villahermosa	27.141.920	-	-	27.141.920
Obra pictórica de la Colección Thyssen-Bornemisza	282.243.850	-	-	282.243.850
Otras obras pictóricas	8.363	-	-	8.363
	<u>309.394.133</u>	<u>-</u>	<u>-</u>	<u>309.394.133</u>
Amortización acumulada:				
Palacio Villahermosa	(26.236.909)	(784.485)	-	(27.021.394)
Obra pictórica de la Colección Thyssen-Bornemisza	-	-	-	-
Otras obras pictóricas	-	-	-	-
	<u>(26.236.909)</u>	<u>(784.485)</u>	<u>-</u>	<u>(27.021.394)</u>
<b>Valor neto</b>	<b><u>283.157.225</u></b>	<b><u>(784.485)</u></b>	<b><u>-</u></b>	<b><u>282.372.739</u></b>

El Palacio de Villahermosa fue cedido por el Estado, sin gasto alguno para la Fundación, en virtud de escritura pública otorgada por la Dirección General del Patrimonio del Estado (Ministerio de Economía y Hacienda), de fecha 3 de agosto de 1993, en cumplimiento del artículo 3 del Real Decreto-Ley 11 de 1993 de 18 de junio, sobre medidas reguladoras del contrato de adquisición de la colección Thyssen-Bornemisza.

El valor asignado al mismo, 27.141.920€, se corresponde con el importe de las obras necesarias para su rehabilitación y puesta en funcionamiento en adecuadas condiciones, y el de la compraventa, por valor de 0€. Aquel importe proviene de:

- Una subvención, por importe de 12.020.242€, según la Ley 24/1990, de 20 de diciembre.
- Una parte, 15.121.678€, de la aportación a la Dotación Fundacional recibida en virtud de la Ley 24/1990 de 20 de diciembre.

La amortización de estas obras, de acuerdo con el criterio adoptado inicialmente, se realiza en un periodo de 25 años. A 31/12/18 están totalmente amortizados.

La obra pictórica de la Colección Thyssen-Bornemisza recoge el coste de adquisición de la Colección, 282.243.850 €, de acuerdo con el contrato de adquisición firmado el 21 de junio de 1993, y financiado mediante cinco aportaciones del Estado a la Dotación Fundacional, entre los años 1993 a 1997, cuyo detalle figura en el punto 14.1 -Fondos Propios- de esta Memoria.

En la Junta de Patronato del 11/06/18, se produce la donación a la Fundación, del cuadro “Retrato de August Thyssen”, de Heinrich Johann Sinkel, por parte de la Baronesa Thyssen-Bornemisza, valorado en 5.000 €. Este cuadro, junto con las fotografías de “Alberto Schommer” incluidas en la partida “Otras obras pictóricas”, no forman parte de Patrimonio Histórico, si bien, su vida útil es indefinida y por tanto no son objeto de amortización.

En cuanto a la seguridad:

- Para las 747 obras que componen la Colección Permanente, en el Palacio de Villahermosa, se siguen las reglas establecidas, en los puntos 5 y 6 del anexo 8 del contrato de compra de la Colección Permanente por lo que únicamente suscribe contratos de seguros cuando se traslada alguna de las obras de arte de la Colección.
- Para las 55 obras depositadas en el MNAC, se sigue lo estipulado en la cláusula 8 del convenio de colaboración firmado, el 7 de julio de 2004.
- Para el Museo, su sede y el almacén de Valdemoro, la Fundación, tiene contratada una póliza de seguro a todo riesgo de daños materiales.

## 8) Efectivo y otros activos equivalentes

**Tesorería: 136.988 €**

A lo largo del ejercicio, la Fundación, se ha visto obligada a utilizar una línea de crédito. No ha tenido excedente de tesorería y el Euribor, al que están referenciadas las cuentas corrientes, ha sido negativo por lo que no se han generado intereses de cuenta corriente.

**Otros activos líquidos equivalentes:**

La Fundación no cuenta con ningún otro activo líquido por lo que su valor sería igual a cero euros

## 9) Patrimonio neto

### 9.1 Fondos Propios:

El detalle y movimiento, en euros, de este epígrafe del Balance de Situación, es el siguiente:

<b>Fondos propios</b>	<b>31.12.17</b>	<b>Aumentos</b>	<b>Disminuciones</b>	<b>31.12.18</b>
Dotación Fundacional	330.573.399			330.573.399
Excedente ejercicios anteriores	-21.511.707		-2.857.882	-24.369.589
Excedente ejercicio	-2.857.882	-3.625.261	2.857.882	-3.625.261
<b>Total euros</b>	<b>306.203.810</b>	<b>-3.625.261</b>	<b>-</b>	<b>302.578.548</b>
<b>Fondos propios</b>	<b>31.12.16</b>	<b>Aumentos</b>	<b>Disminuciones</b>	<b>31.12.17</b>
Dotación Fundacional	330.573.399			330.573.399
Excedente ejercicios anteriores	-22.016.500		504.794	-21.511.707
Excedente ejercicio	504.794	-2.857.882	-504.794	-2.857.882
<b>Total euros</b>	<b>309.061.693</b>	<b>-2.857.882</b>	<b>-</b>	<b>306.203.810</b>

La Dotación Fundacional se compone de las aportaciones realizadas por el Estado (MECD) en virtud de:

	<b>Euros</b>
Acuerdo de Constitución (1 millón de pesetas)	6.010
Ley 24/1990, crédito extraordinario (7.000 millones pesetas)	42.070.847
RD Ley 11/1993 Adquisición de la Colección Permanente	282.243.842
Ley 54/1999, de 29 de diciembre	36.060.726
<b>Total</b>	<b>360.381.425</b>

Por acuerdo del Patronato de la Fundación de fecha 28 de septiembre de 2004, la Dotación Fundacional quedó cifrada en 330.573.399 € e inscrita en el Registro de Fundaciones, el 17 de abril de 2005, según lo dispuesto en el artículo 12 de la Ley 50/2002, de 26 de diciembre de Fundaciones. La diferencia entre esta cifra, que constituye la dotación actual, y la cifra que resulta del cuadro anterior, deriva de añadir o restar, según proceda, los resultados obtenidos por la Fundación hasta 31.12.2002.

## 9.2 Subvenciones, Donaciones y Legados

ENTIDAD OTORGANTE DE LA SUBVENCIÓN	NORMATIVA REGULADORA	FINALIDAD PREVISTA	IMPORTE CONCEDIDO	SUBVENCIÓNES, DONACIONES Y LEGADOS (GRUPO I3)				SUBVENCIÓNES A LA EXPLOTACIÓN
				SALDO FIN EJERCICIO ANTERIOR	SUBVENCIÓNES TRANSFERIDAS AL RESULTADO		SALDO FIN EJERCICIO ACTUAL	
					APECTAS A ACTIVIDAD PROPIA DE LA ENTIDAD	TRASPASOS		
Ministerio de Cultura. Dirección General de Bellas Artes y Archivos	Ley 24/1990	Financiación Obras de rehabilitación y adaptación, como museo, del Palacio de Villahermosa	12.020.242	1.754	1.754	-	-	
Ministerio de Cultura. Dirección General de Bellas Artes y Bienes Culturales	Ley de Presupuestos Generales del Estado para el 2005	Financiación Obras de Ampliación del Museo	3.446.960	1.157.282	101.129	1.056.153		
Omicron Collections Limited, Nautilus Trusteses Limited, Conalade Navigation Incorporated, Imbera Anstaldt y la Baronesa Carmen Thyssen-Bornemisza	Prorroga por un año 2017-2018. Contrato firmado el 15/02/02 entre Omicron Collections Limited, Nautilus Trusteses Limited, Conalade Navigation Incorporated, Imbera Anstaldt y la Baronesa Carmen Thyssen-Bornemisza con la F.C.T-B	Cesión temporal de cuadros de la Colección Carmen Thyssen-Bornemisza	4.626.755	4.626.755	4.626.755	-		
Omicron Collections Limited, Nautilus Trusteses Limited, Conalade Navigation Incorporated, Imbera Anstaldt y la Baronesa Carmen Thyssen-Bornemisza	Prorroga por un año 2018-2019. Contrato firmado el 15/02/02 entre Omicron Collections Limited, Nautilus Trusteses Limited, Conalade Navigation Incorporated, Imbera Anstaldt y la Baronesa Carmen Thyssen-Bornemisza con la F.C.T-B	Cesión temporal de cuadros de la Colección Carmen Thyssen-Bornemisza	6.710.752	-	4.626.755	2.083.997		
Consejería de Economía y Hacienda de la Comunidad de Madrid	Orden de 31 de diciembre de 2011, de la Consejería de Economía y Hacienda de la Comunidad de Madrid, dictada en aplicación de la orden de 15 de noviembre de 2010, de la Consejería de Economía y Hacienda. Regular: disposición del 13/09/12. Subv. ahorro y eficiencia energética (de 130.968.575 € a 117.866.47 €)	Mejora de la instalación energética del edificio que alberga la Fundación	117.866	21.177	14.150	7.027		
Fil Foundation		Plan digital que financia proyectos que están directamente relacionados a la generación de ingresos o el análisis y mejora del negocio	195.000	133.869	-16.209	150.078		
FBBA		Programa de aplicaciones, publicaciones digitales y conocimiento educativo del MT-B 2017/2018	681.000	68.653	31.121	44.150	212.969	
Fundación La Caixa		Proyecto de Integración Iluminación Tecnológica y Mantenimiento y Conservación Colección Thyssen	388.945		16.201	388.945		
Fundación La Caixa		Mantenimiento y Conservación Colección Thyssen	361.155				361.155	
Fundación ACS		Cursos de Verano	15.000				15.000	
Fundación Cultural de la Nobleza		Ayuda para las actividades de la FCT-B	4.920				4.920	
JT International Iberia S.L		Subvención Exposición "Peasso y T. Lauree"	80.000	17.349			17.349	

ENTIDAD OTORGANTE DE LA SUBVENCIÓN	NORMATIVA REGULADORA	FINALIDAD PREVISTA	IMPORTE CONCEDIDO	SUBVENCIÓNES, DONACIONES Y LEGADOS (GRUPO 13)				SUBVENCIÓNES A LA EXPLOTACIÓN
				SALDO FIN EJERCICIO ANTERIOR	SUBVENCIÓNES TRANSFERIDAS AL RESULTADO AFECTAS A ACTIVIDAD PROPIA DE LA ENTIDAD	TRASPASOS	SALDO FIN EJERCICIO ACTUAL	
JT Internacional Iberia S.L		Subvención Exposición " Monet y Boudier "	80.000					80.000
Comunidad de Madrid	Subproyecto 48149, del programa 333A, del Presupuesto de Gastos de la Comunidad de Madrid	Organización y realización de la exp. temporal "Max Beckmann"	100.000					100.000
Fundación Iberrola		Proyecto educativo: gratuidad talleres y edición y producción "Cuidá facil"	30.000					10.000
Fundación Triparrita	Orden ministerial TAS 2307/2007 de 27 de julio	Ayudas para cursos para los empleados	7.679					7.679
Ministerio de Cultura: Dirección General de Bellas Artes y Bienes Culturales	Ley de Presupuestos Generales de Estado para el 2018	Cobertura Déficit Doble 2018	5.594.470					5.594.470
Crowdfunding		Restauración "Canaletto"	35.000					17.865
ASISA		Restauración "Caravaggio" y Mantenimiento FCT-B	150.000					150.000
Embajada Alemana		Actividades complementarias Exposición Beckmann	8.933					8.933
Fundación Banco Sabadell		Curso verano UCM y mantenimiento FCT-B	18.300					18.300
Aberis Infraestructuras		Colaboración edición y producción catálogo "Beckmann"	40.000					40.000
Embajada Alemana		" Y centenario Lutero "	1.164					1.164
Universidad de Navarra		Cursos Exposiciones "Sonia Delaunay " y " Sorolla "	9.010					9.010
Trinity Global Services		Ayuda para las actividades de la FCT-B	9.899					9.899
Proyecto Europeo "Arches"		Ayuda para congresos de museos	188.681	5.307			57.450	59.948
Baronesa Thyssen-Bornemisza	Donación según aprobación Junta de Patronato de la Fundación Colección Thyssen-Bornemisza de fecha 11/06/18	Retrato de August Thyssen, de Heinrich Johann Sintel	5.000				5.000	
<b>TOTAL</b>			<b>34.460.644</b>	<b>6.032.147</b>	<b>9.401.656</b>	<b>665.881</b>	<b>3.721.859</b>	<b>6.718.663</b>

AÑO 2017 ENTIDAD OTORGANTE DE LA SUBVENCIÓN	NORMATIVA REGULADORA	FINALIDAD PREVISTA	IMPORTE CONCEDIDO	SUBVENCIÓNES, DONACIONES Y LEGADOS (GRUPO I3)				SUBVENCIÓNES A LA EXPLOTACIÓN	
				SALDO FIN EJERCICIO ANTERIOR	SUBVENCIÓNES TRANSFERIDAS AL RESULTADO	SALDO FIN EJERCICIO ACTUAL			IMPORTE RECIBIDO EN EL EJERCICIO
						APECTAS A ACTIVIDAD PROPIA DE LA ENTIDAD	TRASFASOS		
Ministerio de Cultura: Dirección General de Bellas Artes y Archivos	Ley 24/1990	Financiación Obras de rehabilitación y adaptación, como museo, del Palacio de Villahermosa	12.020.242	267.581	265.828	1.753			
Ministerio de Cultura: Dirección General de Bellas Artes y Bienes Culturales	Ley de Presupuestos Generales del Estado para el 2005	Financiación Obras de Ampliación del Museo	3.446.960	1.258.409	101.129	1.157.280			
Omicron Collections Limited, Nautilus Trustees Limited, Coraldade Navigation Incorporated, Imiberia Anstald y la Baronesa Carmen Thyssen-Bornemisza	Prorroga por un año, Contrato firmado el 15/02/02 entre Omicron Collections Limited, Nautilus Trustees Limited, Coraldade Navigation Incorporated, Imiberia Anstald y la Baronesa Carmen Thyssen-Bornemisza con la F.C.I-B	Cesión temporal de cuadros de la Colección Carmen Thyssen-Bornemisza	8.342.465	834.247	834.247				
Omicron Collections Limited, Nautilus Trustees Limited, Coraldade Navigation Incorporated, Imiberia Anstald y la Baronesa Carmen Thyssen-Bornemisza	Prorroga por un año, Contrato firmado el 15/02/02 entre Omicron Collections Limited, Nautilus Trustees Limited, Coraldade Navigation Incorporated, Imiberia Anstald y la Baronesa Carmen Thyssen-Bornemisza con la F.C.I-B	Cesión temporal de cuadros de la Colección Carmen Thyssen-Bornemisza	4.626.755			4.626.755			
Consejería de Economía y Hacienda de la Comunidad de Madrid	Orden de 31 de diciembre de 2011, de la Consejería de Economía y Hacienda de la Comunidad de Madrid, dictada en aplicación de la orden de 15 de noviembre de 2010, de la Consejería de Economía y Hacienda. Regular. s/disposición del 13/09/12. Subv. ahorro y eficiencia energética (de 130.968,75 € a 117.866,47 €)	Mejora de la instalación energética del edificio que alberga la Fundación	117.866	35.326	14.150	21.176			
Fil Foundation		Plan digital que financia proyectos que están directamente relacionados la generación de ingresos o el análisis y mejora del negocio	195.000	191.419	57.549	133.870			
FBVA		Programa de aplicaciones, publicaciones digitales y conocimiento educativo del MT-B 2015	227.500	29.985	29.985	-			
FBVA		Programa de aplicaciones, publicaciones digitales y conocimiento educativo del MT-B 2016	227.000	54.991	54.991	-			
FBVA		Programa de aplicaciones, publicaciones digitales y conocimiento educativo del MT-B 2017	227.000		68.066	136.169,38			
JT International Iberia S.L.		Subvención Exposición " Realistas"		17.350				17.350	
JT International Iberia S.L.		Subvención Exposición " Madame Butterfly"				20.000,00		20.000	

AÑO 2017 ENTIDAD OTORGANTE DE LA SUBVENCIÓN	NORMATIVA REGULADORA	FINALIDAD PREVISTA	IMPORTE CONCEDIDO	SUBVENCIÓNES, DONACIONES Y LEGADOS (GRUPO I3)				SUBVENCIÓNES A LA EXPLOTACIÓN	
				SALDO FIN EJERCICIO ANTERIOR	SUBVENCIÓNES TRANSFERIDAS AL RESULTADO	ABECAS A ACTIVIDAD PROPIA DE LA ENTIDAD	TRASPASOS		SALDO FIN EJERCICIO ACTUAL
JT Internacional Iberia S.L.		Subvención Exposición "Picasso y T. Lautrec"				80.000,00		17.349	62.651
Comunidad de Madrid	Subproyecto 48149, del programa 333A, del Presupuesto de Gastos de la Comunidad de Madrid	Organización y realización de la exp. temporal "Picasso y T.Lautrec"							75.000
Comunidad de Madrid	Subproyecto 48149, del programa 333A, del Presupuesto de Gastos de la Comunidad de Madrid	Organización y realización de la exp. temporal "Sonia Delaunay"							25.000
Fundación Tripartita	Orden ministerial TAS 2307/2007 de 27 de julio	Ayudas para cursos para los empleados							4.956
Ministerio de Cultura: Dirección General de Bellas Artes y Bienes Culturales	Ley de Presupuestos Generales del Estado para el 2016	Cobertura Déficit Dotable 2017							5.237.750
Fundación Atenea		Ciclo de charlas y debates que aborda la trayectoria del arquitecto español Rafael Moneo							10.000
Sotheby's		Ayuda para las actividades de la FCT-B							6.000
Fundación Banco Sabadell		Curso "¿Los Videojuegos son arte?"							15.000
Abertis Infraestructuras		Catálogo de la exposición "El Renacimiento de Venecia. Triunfo de la Belleza y destrucción de la pintura"							40.000
Embajada Alemana		" V centenario Lutero "							7.072
Fundación Ariane de Rothschild		Programa "NOS+OTRAS EN RED"				35.000,00			35.000
Trinity Global Services		Ayuda para las actividades de la FCT-B							9.924
Proyecto Europeo "Arches"		Ayuda para congresos de museos						50.261,00	44.403
<b>TOTAL</b>			<b>29.430.788</b>	<b>2.689.309</b>	<b>1.425.944</b>	<b>321.430</b>	<b>6.032.146</b>	<b>5.610.106</b>	

### 9.2.1 Subvenciones, donaciones y legados de capital traspasados al resultado del ejercicio.

Los importes que figuran en este epígrafe corresponden a:

La subvención no reintegrable recibida, del Ministerio de Cultura por importe de 12.020.242 € fue otorgada en cumplimiento de la cláusula 5.2-b-VII del contrato de préstamo suscrito entre el Reino de España y la sociedad Favorita Trustees Limited. Esta subvención fue concedida al amparo de la Ley 24/1990 para hacer frente a las obras de rehabilitación y adaptación, como museo, del Palacio de Villahermosa. La Fundación, imputa a ingresos del ejercicio 2018 un importe equivalente al gasto por amortización de estos bienes, que asciende a 1.754 €.

La subvención de capital, por importe de 3.446.960 €, fue otorgada por el Ministerio de Cultura con cargo a los Presupuestos Generales del Estado de 2005. Se destinó, a financiar parte del coste de las obras de ampliación del museo y se imputa a resultados del ejercicio en proporción a la amortización, en 2018 el importe asciende a 101.129 €.

Según orden de 31 de diciembre de 2011, de la Consejería de Economía y Hacienda de la Comunidad de Madrid, dictada en aplicación de la orden de 15 de noviembre de 2010, de dicha Consejería, por la que se regula la concesión de ayudas por el instituto madrileño de desarrollo para promoción de actuaciones de ahorro y eficiencia energética, se concedió una subvención por importe de 130.963 € destinada a la mejora de la instalación energética del edificio que alberga la Fundación. Posteriormente, según Disposición de 13/09/12, se rebaja la subvención a 117.866,47€. El importe imputado a resultados del ejercicio 2018 conforme al gasto por amortización, es de 14.150 €.

Mediante convenio de colaboración con la Fundación BBVA, de fecha 31/05/16, se concede a la Fundación un importe de 227.000 € anuales durante tres años para la realización de determinadas actuaciones a desarrollar hasta fin de enero de 2019. La parte no reintegrable traspasada a Patrimonio Neto de acuerdo con los criterios señalados en la NRV 20ª asciende en 2018 a 219.586 €. Se han imputado a Resultados 212.969 € por gastos vinculados al proyecto realizados durante el ejercicio y 31.121€ que corresponden a la amortización de los activos adquiridos con cargo a la subvención.

### 9.2.2 Subvenciones, Donaciones y Legados a la explotación imputados al resultado del ejercicio, afectas a la actividad propia

Incluyen subvenciones oficiales por importe de 5.702.149 €, según se relaciona en el cuadro anterior.

## 10) Provisiones y contingencias

### 10.1 Provisiones para Impuestos

No se ha producido en 2018 ninguna situación que obligue al registro de provisiones para Impuestos.

### 10.2 Provisiones para Otras responsabilidades

No se ha producido en 2018 ninguna situación que obligue al registro de provisiones para otras responsabilidades.

### 10.3 Contingencias sin valor en Balance

*Resumen de la situación relativa a la reclamación del cuadro de Camille Pissarro "Rue Saint-Honore, après midi, effet de pluie", por parte de D. Claude Cassirer frente a la FCTB y el Reino de España.*

En el año 2000 los abogados de D. Claude Cassirer reclamaron al Reino de España la propiedad del cuadro de Camille Pissarro "Rue Saint-Honore, après midi, ef et de pluie", adquirido por la Fundación como parte de la Colección Thyssen-Bornemisza, que supuestamente había pertenecido a la abuela del Sr. Cassirer y habría sido expoliado por el estado alemán durante la II Guerra Mundial. En ese momento el Abogado del Estado de la Sub. Gral. De Protección del Patrimonio Histórico emitió un informe en el que concluía que la propiedad de la obra era en todo caso de la Fundación.

En el mes de julio de 2001, la Fundación recibió un nuevo requerimiento de un despacho de abogados en nombre de Claude Cassirer reclamando una vez más la devolución del cuadro. La Fundación mantuvo en su respuesta a ese requerimiento que la reclamación del Sr. Cassirer carecía de todo fundamento jurídico.

En 2005 la Fundación recibió una demanda interpuesta por Claude Cassirer ante un Tribunal de California contra el Reino de España y la Fundación en reclamación de la propiedad del cuadro. El Reino de España y la Fundación contestaron a dicha demanda de forma separada oponiéndose a la reclamación del cuadro. El Reino de España sería excluido del procedimiento en 2011 por considerar el juzgado que la acción podía plantearse únicamente frente a la Fundación.

Tras una compleja tramitación procesal, con fecha 4 de junio de 2015 el Juzgado de primera instancia dictó una sentencia que declaraba que la Fundación es la legítima propietaria del cuadro. Esa sentencia se pronunciaba sobre el fondo del asunto y llegaba a esa conclusión sobre la base del derecho español, que el Juzgado considera que es la ley nacional aplicarse para determinar la titularidad sobre el cuadro.

En enero de 2016 los demandantes formularon recurso de apelación frente a la Sentencia. Junto al recurso, presentaban escritos de apoyo (amicii briefs) de diversas personas e instituciones (BET TZEDEK LEGAL SERVICES, COMUNIDAD JUDÍA DE MADRID y FEDERACIÓN DE COMUNIDADES JUDÍAS DE ESPAÑA, THE 1939 SOCIETY, JOSÉ LUIS DE CASTRO, THE ATTORNEY GENERAL OF CALIFORNIA et al., y THE COMMISSION

FOR ART RECOVERY). La Fundación se opuso al recurso. En paralelo, y para el caso de que el recurso de los demandantes prosperara, la Fundación formulaba asimismo apelación frente a una previa resolución del Juzgado en la que se había desestimado una “motion for summary judgment” (cuestión de previo pronunciamiento) planteada por la Fundación sobre la base de la renuncia de la Sra. Lilly Cassirer a sus derechos sobre el cuadro en un acuerdo transaccional celebrado con el estado alemán en 1958, en virtud del cual había sido compensada por la pérdida del cuadro con una suma equivalente a su valor de mercado. La Fundación sostiene que la demanda debió haber sido desestimada también por ese motivo.

El día 10 de julio de 2017 la Corte de Apelación del 9º Distrito de EE.UU. dictó sentencia en la que resolvía reabrir el caso, devolviéndolo al Juzgado de Distrito, para que éste examine si, con arreglo al Derecho español, cabe concluir que la Fundación en todo caso habría adquirido la propiedad del cuadro por usucapión o si esa adquisición podría ser cuestionada al amparo del artículo 1956 del Código Civil. La Fundación recurrió esa sentencia, apoyándose en las alegaciones formuladas por el Reino de España, como *amicus curiae* sobre la interpretación del derecho español. El día 5 de diciembre de 2017 la Corte de Apelación desestimó el recurso de la Fundación.

En diciembre de 2018 se celebró el juicio en Los Ángeles. A lo largo de los meses de diciembre y enero se han presentado escritos finales. Es previsible que en los próximos meses se dicte una sentencia sobre el fondo. El riesgo de que la sentencia sea desfavorable es posible.

*En este sentido, los abogados de la Fundación consideran lo siguiente:* La calificación de la probabilidad ha sido realizada siguiendo el pautado que nos ha solicitado la Fundación, según el cual “posible” implica un grado de probabilidad de entre un 10% y un 50%. Una vez celebrada la vista en el mencionado procedimiento judicial, la probabilidad de que la Fundación tenga alguna responsabilidad no es superior a un 10%. Asimismo, informan, de que es muy poco probable que el litigio se resuelva con carácter definitivo durante el ejercicio 2019 y que las partes, sea cual sea la resolución que se dicte, dispondrán de los correspondientes recursos judiciales.

***Otros procedimientos jurisdiccionales tramitados durante el año 2018 de los que la Fundación es o ha sido parte y de los que no se espera que devenguen obligaciones económicas para ella:***

- Procedimiento ordinario 915/2012, seguido ante el Juzgado de Primera instancia núm. 73 de Madrid.

D. Kosme de Barañano y D<sup>a</sup>. Mercedes Prado interpusieron demanda contra la Fundación en reclamación del importe de 28.000€ por los servicios de comisariado de la exposición “Darío Regoyos y Valdés”. La Fundación se opuso al pago de dicho importe porque tuvo que resolver el contrato ante un incumplimiento de las obligaciones de D<sup>a</sup> Mercedes Prado y D. Kosme de Barañano y la consiguiente pérdida de la confianza en ambos comisarios.

El 11 de abril de 2014 el Juzgado dictó sentencia núm. 82/2014 por la que desestimaba la demanda interpuesta contra la Fundación con imposición de costas y expresa declaración de temeridad de los demandantes. La sentencia fue recurrida por los demandantes,

D. Kosme Barañano y D<sup>a</sup> Mercedes Prado. La Fundación se opuso a dicho recurso.

La Audiencia Provincial de Madrid, Sección Decimotercera (Recurso de apelación 508/2014), dictó sentencia el día 2 de octubre de 2015 en la que desestimó el recurso interpuesto por D. Kosme Barañano y D<sup>a</sup> Mercedes Prado, confirma la sentencia de primera instancia e impone las costas a ambos. La sentencia de la Audiencia Provincial no ha sido recurrida y es firme.

La Fundación solicitó las correspondientes tasaciones de costas que fueron confirmadas en ambas instancias y el día 10 de enero de 2017 la Fundación solicitó la ejecución por valor de 11.852,04€ de principal más intereses y costas.

El día 18 de mayo de 2018 el Juzgado ha hecho entrega a esta parte de un mandamiento de pago por valor de 11.516,94€ correspondiente a la cantidad ingresada por D. Kosme Barañano.

### 11) Hechos posteriores al cierre

No han existido hechos posteriores al cierre que afecten a las Cuentas.

### 12) Otra información

**Media de empleados, en 2018, distribuidos por categorías y sexo:**

	número	hombres	mujeres
Directivos	2	2	
Profesionales y jefes de área	13	6	7
Técnicos	34	7	27
Personal Administrativo	90	31	59
<b>TOTAL</b>	<b>139</b>	<b>46</b>	<b>93</b>

**Media de empleados, en 2017, distribuidos por categoría y sexo:**

	número	hombres	mujeres
Directivos	2	2	
Profesionales y jefes de área	13	5	8
Técnicos	28	6	22
Personal Administrativo	98	32	66
<b>TOTAL</b>	<b>141</b>	<b>45</b>	<b>96</b>

### 13) Aplicación de elementos patrimoniales a fines propios

Se adjunta en Anexo II la información relativa al destino de las rentas e ingresos a que se refiere el artículo 27 de la Ley 50/2002, de 26 de diciembre, de Fundaciones, el artículo 32 del Real Decreto 1337/2005, de 11 de noviembre, del Reglamento de Fundaciones de competencia estatal y el Plan General de Contabilidad de entidades sin fines lucrativos, según resolución de 26 de marzo de 2013, del Instituto de Contabilidad y Auditoría de Cuentas.

## 14 ) Estado de Liquidación del Presupuesto

En el acta del Patronato del pasado 14 de junio de 2017, al final del punto tres del orden del día, figura:

“El Patronato aprueba el presupuesto para el ejercicio 2018 y su remisión al Ministerio de Educación, Cultura y Deporte (MECD).”

El presupuesto presentado era el auditado, por la IGAE, su déficit ascendía a 5.594.472 €, y fue remitido al MECD a través del *programa Financi@* con fecha 25 de julio de 2017.

A continuación se incluye el presupuesto, junto con su liquidación, distribuido por actividades:

### Actividad de la Entidad

#### I. ACTIVIDADES REALIZADAS

##### ACTIVIDAD 1 : COLECCIÓN PERMANENTE

##### *A) Identificación*

Denominación de la Actividad	Colección Permanente
Tipo de actividad	Museística
Lugar de desarrollo de la actividad	Paseo del Prado 8. 28014 Madrid
Descripción detallada de la actividad prevista	Incluye los gastos realizados, así como los ingresos obtenidos, relativos al cumplimiento del fin y el objeto de la Fundación: El mantenimiento, conservación, pública exposición y promoción de las colecciones “Thyssen-Bornemisza” y “Carmen Thyssen-Bornemisza”.

##### *B) Recursos humanos empleados en la actividad*

Tipo	Número		Nº horas /año
	Previsto	Realizado	Previsto / Realizado
Personal asalariado	102	104	1625 / 1600
Personal con contrato de servicio			
Personal voluntariados	30	29	

##### *C) Beneficiarios o usuarios de la actividad*

Tipo	Número	
	Previsto	Realizado
Personas físicas	518.712	658.502
Personas jurídicas		

## D) Recursos económicos empleados en la actividad

Gasto / Inversiones	Importe		
	Previsto	Realizado	Explicación Desviación
Gastos por ayudas y otros			
a) Ayudas monetarias			
b) Ayudas no monetarias			
c) Gastos por colaboraciones y órganos de gobierno			
Variación de Existencias			
Aprovisionamientos			
Gastos de personal	4.537.865	4.705.684	Subida salarial del 1,625% aprobada en la LPGE para 2018 ( 1,5% de enero a junio, 1,75% de julio a diciembre ) no contemplada en ppto.
Otros gastos de la actividad	6.781.032	7.124.702	1,5 mill€, de gastos de abogados por litigio "Pissarro". Política de contención del gasto.
Amortización del Inmovilizado	1.228.117	10.814.428	Amortización CCT-B BOE 22/09/17 y BOE 12/10/18, según prórrogas 2018.
Deterioro y resultado por enajenación de inmovilizado		4.980	
Gastos financieros	3.296	8.262	Gastos relacionados con la Línea de Crédito
Variaciones de valor razonable en instrumentos financieros			
Diferencias de cambio	20.000	24.376	
Deterioro y resultado por enajenación de			
Impuestos sobre beneficios			
<b>Subtotal gastos</b>	<b>12.570.310</b>	<b>22.682.431</b>	
Adquisiciones de Inmovilizado ( excepto Bienes Patrimonio Histórico )	452.164	742.185	Proy. Integral Iluminación Tecnológica LED: Conv. Colaboración Fundación La Caixa
Adquisición Bienes Patrimonio Histórico			
cancelación deuda no comercial			
<b>Subtotal recursos</b>	<b>452.164</b>	<b>742.185</b>	
<b>TOTAL</b>	<b>13.022.474</b>	<b>23.424.616</b>	

## E) Objetivos e indicadores de la realización de la actividad

Objetivo	Indicador	Cuantificación
Obtener los visitantes presupuestados	Visit.: real / ppto	127%

**ACTIVIDAD 2 : EXPOSICIONES TEMPORALES****A) Identificación**

Denominación de la Actividad	Exposiciones Temporales
Tipo de actividad	Museística
Lugar de desarrollo de la actividad	Paseo del Prado 8. 28014 Madrid
Descripción detallada de la actividad prevista	Incluye los gastos realizados, así como los ingresos obtenidos, relacionados con la organización de diversas exposiciones periódicas de obras de arte que complementan a la Colección Permanente, y que procedentes del extranjero o de otros lugares de España se organizan en el Museo, en orden a mantener la vocación internacional tanto de la Colección Thyssen-Bornemisza como de la Colección Carmen Thyssen-Bornemisza".

**B) Recursos humanos empleados en la actividad**

Tipo	Número		Nº horas /año
	Previsto	Realizado	Previsto / Realizado
Personal asalariado	15	14	1650 / 1510
Personal con contrato de servicio			
Personal voluntariados			

**C) Beneficiarios o usuarios de la actividad**

Tipo	Número	
	Previsto	Realizado
Personas físicas	559.741	476.531
Personas jurídicas		

*D) Recursos económicos empleados en la actividad*

Gasto / Inversiones	Importe		
	Previsto	Realizado	Explicación Desviación
Gastos por ayudas y otros			
a) Ayudas monetarias			
b) Ayudas no monetarias			
c) Gastos por colaboraciones y órganos de gobierno			
Variación de Existencias			
Aprovisionamientos			
Gastos de personal	383.090	332.590	
Otros gastos de la actividad	5.321.033	4.756.509	Garantía de Estado contabilizada como menor gasto de prima de seguros y Exp. "Irvin Penn" y "Menzel", pptadas, pero finalmente no realizadas.
Amortización del Inmovilizado			
Deterioro y resultado por enajenación de inmovilizado			
Gastos financieros			
Variaciones de valor razonable en instrumentos financieros			
Diferencias de cambio			
Deterioro y resultado por enajenación de instrumentos financieros			
Impuestos sobre beneficios			
<b>Subtotal gastos</b>	<b>5.704.123</b>	<b>5.089.099</b>	
Adquisiciones de Inmovilizado ( excepto Bienes Patrimonio Histórico )			
Adquisición Bienes Patrimonio Histórico			
cancelación deuda no comercial			
<b>Subtotal recursos</b>			
<b>TOTAL</b>	<b>5.704.123</b>	<b>5.089.099</b>	

*E) Objetivos e indicadores de la realización de la actividad*

Objetivo	Indicador	Cuantificación
Obtener los visitantes presupuestados	Visit.: real / ppto	85%

**ACTIVIDAD 3: ACTIVIDAD MERCANTIL****A) Identificación**

Denominación de la Actividad	Actividad Mercantil
Tipo de actividad	Mercantil
Lugar de desarrollo de la actividad	Paseo del Prado 8. 28014 Madrid
Descripción detallada de la actividad prevista	Actividad Mercantil, se considera incluidos los ingresos y gastos generados por: Tienda del Museo, Visitas Privadas y explotación de la cafetería.

**B) Recursos humanos empleados en la actividad**

Tipo	Número		Nº horas /año
	Previsto	Realizado	Previsto / Realizado
Personal asalariado	19	21	1596 / 1513
Personal con contrato de servicio			
Personal voluntariados			

**C) Beneficiarios o usuarios de la actividad**

Tipo	Número	
	Previsto	Realizado
Personas físicas	1.078.453	927.907
Personas jurídicas	75	110

## D) Recursos económicos empleados en la actividad

Gasto / Inversiones	Importe		
	Previsto	Realizado	Explicación Desviación
Gastos por ayudas y otros			
a) Ayudas monetarias			
b) Ayudas no monetarias		4.430	
c) Gastos por colaboraciones y órganos de gobierno			
Variación de Existencias	42.676	-1.025	
Aprovisionamientos	1.471.149	1.223.902	Nº Visitantes: Presupuesto 1.078.453 / Real 927.907. Índice €/visit. Tienda: Ppto. 3,00 €/ vist. Real 2,80 €/ visit.
Gastos de personal	814.700	748.909	
Otros gastos de la actividad	478.220	416.063	
Amortización del Inmovilizado	26.521	18.667	
Deterioro y resultado por enajenación de inmovilizado			
Gastos financieros			
Variaciones de valor razonable en instrumentos financieros			
Diferencias de cambio			
Deterioro y resultado por enajenación de instrumentos financieros			
Impuestos sobre beneficios			
<b>Subtotal gastos</b>	<b>2.833.266</b>	<b>2.410.946</b>	
Adquisiciones de Inmovilizado ( excepto Bienes Patrimonio Histórico )	2.500	5.525	
Adquisición Bienes Patrimonio Histórico			
cancelación deuda no comercial			
<b>Subtotal recursos</b>	<b>2.500</b>	<b>5.525</b>	
<b>TOTAL</b>	<b>2.835.766</b>	<b>2.416.472</b>	

## E) Objetivos e indicadores de la realización de la actividad

Objetivo	Indicador	Cuantificación
Obtener los visitantes presupuestados	Visit.: real/ ppto	86%

**II. RECURSOS ECONOMICOS TOTALES EMPLEADOS POR LA ENTIDAD**

Gasto / Inversiones	Colección Permanente	Exposiciones Temporales	Actividad Mercantil	Total actividades	No imputadas a las actividades	TOTAL
Gastos por ayudas y otros						
a) Ayudas monetarias						
b) Ayudas no monetarias			4.430			4.430
c) Gastos por colaboraciones y órganos de gobierno				0		0
Variación de Existencias			-1.025	-1.025		-1.025
Aprovisionamientos			1.223.902	1.223.902		1.223.902
Gastos de personal	4.705.684	332.590	748.909	5.787.183		5.787.183
Otros gastos de la actividad	7.124.702	4.756.509	416.063	12.297.274		12.297.274
Amortización del Inmovilizado	10.814.428		18.667	10.833.095		10.833.095
Deterioro y resultado por enajenación de inmovilizado	4.980			4.980		4.980
Gastos financieros	8.262			8.262		8.262
Variaciones de valor razonable en instrumentos financieros						
Diferencias de cambio	24.376			24.376		24.376
Deterioro y resultado por enajenación de instrumentos financieros						
Impuestos sobre beneficios						
<b>Subtotal de gastos</b>	<b>22.682.431</b>	<b>5.089.099</b>	<b>2.410.946</b>	<b>30.182.477</b>		<b>30.182.477</b>
Adquisiciones de Inmovilizado ( excepto Bienes Patrimonio Histórico )	742.185		5.525	747.710		747.710
Adquisición Bienes Patrimonio Histórico						
cancelación deuda no comercial						
<b>Subtotal inversiones</b>	<b>742.185</b>		<b>5.525</b>	<b>747.710</b>		<b>747.710</b>
<b>TOTAL RECURSOS EMPLEADOS</b>	<b>23.424.616</b>	<b>5.089.099</b>	<b>2.416.472</b>	<b>30.930.187</b>		<b>30.930.187</b>

**III. RECURSOS ECONOMICOS TOTALES OBTENIDOS POR LA ENTIDAD****A. Ingresos obtenidos por la entidad**

INGRESOS	Pre visto	Realizado	Explicación Desviación
Rentas u otros ingresos derivados del patrimonio			
Ventas y prestaciones de servicios de las actividades propias	8.848.023	5.658.180	Nº Visitantes: Ppt: 1.078.453 / Real 927.907. Tipología Entrada % Ppto / Real: General 39/28; Reducida 32/23; Gratuita 29/49.
Ingresos ordinarios de las actividades mercantiles	4.306.907	3.893.431	Nº Visitantes: Presupuesto 1.078.453 / Real 927.907. Índice €/visit. Tienda: Ppto. 3,00 €/ vist. Real 2,80 € / visit. // Incremento ingresos por alquiler, de espacios y de cafetería.
Subvenciones del sector público	448.008	5.702.149	Incluye Subvención Déficit Datable 2018: 5.594.470 euros
Subvenciones de capital	117.032	9.401.656	Amortización CCT-B BOE 22/09/17 y BOE 12/10/18, según prórrogas 2018
Aportaciones privadas	1.243.000	1.398.514	Patrocinios y Subvenciones privadas
Otros tipos de ingresos	184.983	503.285	Incremento ingresos por audioguías, facturación venta menús en cafetería, gastos preparación prestamos, refacturación gastos
<b>TOTAL INGRESOS OBTENIDOS</b>	<b>15.147.953</b>	<b>26.557.215</b>	

OTROS RECURSOS	Pre visto	Realizado	Explicación Desviación
Deudas contraídas		2.246.052	Linea de Credito a 31/12/18
otras obligaciones financieras asumidas			
<b>TOTAL OTROS RECURSOS</b>			

## ANEXO II

**MODELOS DE APLICACIÓN PARA EXPRESAR EL DESTINO DE RENTAS E INGRESOS**  
**(Artículo 27 Ley 50/2002)**

EJERCICIO	Resultado contable	Ajustes (+) del resultado contable			Ajustes (-) del resultado contable	Diferencia: BASE DEL ARTÍCULO 27 LEY 50/2002 (Artículo 32 Reglamento R.D. 1337/2005)	Recursos mínimos a destinar a cumplimiento de fines en el ejercicio	
		Dotaciones a la amortización y a las provisiones (inmovilizado) afectas a actividades en cumplimiento de fines	Gastos de la actividad propia (comunes + específicos))	TOTAL GASTOS NO DEDUCIBLES			Importe	%
2.014	-4.534.879,00	9.610.687,00	14.516.624,99	23.504.817,00		18.969.938,00	13.278.956,60	70,00%
2.015	-2.725.267,00	9.504.417,00	14.203.919,48	23.708.336,48		20.983.069,48	14.688.148,64	70,00%
2.016	504.794,00	11.511.453,00	14.456.135,38	25.967.588,38		26.472.382,38	18.530.667,67	70,00%
2.017	-2.857.882,00	3.042.832,00	15.247.046,36	18.289.878,36		15.431.996,36	10.802.397,45	70,00%
2.018	-3.625.261,00	10.814.428,00	16.937.945,66	27.752.373,66		24.127.112,66	16.888.978,86	70,00%
<b>TOTAL</b>	<b>-13.238.495,00</b>	<b>44.483.817,00</b>	<b>75.361.671,87</b>	<b>119.222.993,88</b>		<b>105.984.498,88</b>	<b>74.189.149,22</b>	<b>70,00%</b>

Determinación de la base de cálculo y de los recursos a destinar a cumplimiento de los fines fundacionales

**MODELOS DE APLICACIÓN PARA EXPRESAR EL DESTINO DE RENTAS E INGRESOS.**  
(Artículo 27 Ley 50/2002)

DETALLE DE LAS AMORTIZACIONES Y PROVISIONES QUE AUMENTAN EL RESULTADO CONTABLE				
<b>A). DOTACIONES PARA AMORTIZACIÓN DEL INMOVILIZADO AFECTO A LAS ACTIVIDADES DESARROLLADAS PARA EL CUMPLIMIENTO DE FINES (Artículo 32.4.a) Reglamento R.D. 1337/2005)</b>				
Nº DE CUENTA	PARTIDA DE LA CUENTA DE RESULTADOS	DETALLE DEL ELEMENTO PATRIMONIAL AFECTADO A LA ACTIVIDAD EN CUMPLIMIENTO DE FINES	Dotación del ejercicio a la amortización del elemento patrimonial (importe)	Importe total amortizado del elemento patrimonial
680	Amortización de gastos de establecimiento	Gastos de abogados en Obras de Ampliación del Museo	603.737	
681	Amortización del inmovilizado inmaterial	Derechos sobre activos cedidos en uso relativos a la cesión temporal de la Colección Carmen Thyssen-Bornemisza e inversiones en aplicaciones informáticas.	9.446.097	1.764.671
682	Amortización del inmovilizado material	Inversiones materiales relativas a las obras de remodelación del Palacio de Vistahermosa y las obras de ampliación a los edificios de Marqués de Cubas 19 y 21.	1.386.998	54.386.489
		<b>SUBTOTAL</b>	<b>10.833.095</b>	<b>56.754.897</b>
<b>B). VARIACIÓN DE LAS PROVISIONES DE INMOVILIZADO AFECTO A LAS ACTIVIDADES DESARROLLADAS PARA CUMPLIMIENTO DE LOS FINES FUNDACIONALES (Artículo 32.4.a) del Reglamento R.D. 1337/2005)</b>				
Nº DE CUENTA	PARTIDA DE LA CUENTA DE RESULTADOS	DETALLE DEL ELEMENTO PATRIMONIAL AFECTADO A LA ACTIVIDAD EN CUMPLIMIENTO DE FINES	Importe de la variación imputada al ejercicio de la provisión de inmovilizado correspondiente al elemento patrimonial	Importe total de la provisión por depreciación del inmovilizado correspondiente al elemento patrimonial
		<b>SUBTOTAL</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>
		<b>TOTAL AJUSTES QUE AUMENTAN EL RESULTADO CONTABLE</b>	<b>10.833.095</b>	

Detalle de las amortizaciones y provisiones que aumentan el resultado contable

MODELOS DE APLICACIÓN PARA EXPRESAR EL DESTINO DE RENTAS E INGRESOS  
(Artículo 27 Ley 50/2002)

Ejercicio	BASE DEL ARTÍCULO 27 LEY 50/2002 (Artículo 32 Reglamento R.D. 1337/2005)	Recursos mínimos a destinar en el ejercicio (art. 27 Ley 50/2002), (viene de la Tabla 1)	RECURSOS DESTINADOS EN EL EJERCICIO A CUMPLIMIENTO DE FINES			DIFERENCIA: Recursos destinados en exceso (+) o defecto (-) s/70% mínimo. (a compensar en 4 ejercicios)	RECURSOS DESTINADOS A CUMPLIMIENTO DE FINES HECHOS EFECTIVOS EN EL EJERCICIO				Total recursos hechos efectivos	% (art. 27 Ley 50/2002)	
			Gastos act. propia devengados en el ejercicio (incluye gastos comunes a la act. propia)	Inversiones realizadas en la actividad propia en el ejercicio	TOTAL RECURSOS DESTINADOS EN EL EJERCICIO		% Recursos destinados s/ Base del artículo 27	2015	2016	2017			2018
2.015	20.983.069,48	14.688.148,64	14.203.919,48	8.349.395,84	22.553.315,32	107,48%	7.865.166,68	14.688.148,64				14.688.148,64	70,00%
2.016	26.472.382,38	18.530.667,67	14.456.135,38	10.695.474,84	25.151.610,22	95,01%	14.486.109,24	18.530.667,67				18.530.667,67	70,00%
2.017	15.431.996,36	10.802.397,45	15.247.046,36	1.927.685,00	17.174.731,36	111,29%	20.858.443,15	10.802.397,45				10.802.397,45	70,00%
2.018	24.127.112,86	16.888.978,86	16.937.945,66	7.611.611,00	24.549.556,66	101,75%	28.519.020,94					16.888.978,86	70,00%
<b>TOTAL</b>	<b>87.014.660,88</b>	<b>60.910.192,62</b>	<b>60.845.046,88</b>	<b>28.584.166,68</b>	<b>89.429.213,66</b>	<b>102,77%</b>		<b>14.688.148,64</b>	<b>18.530.667,67</b>	<b>10.802.397,45</b>	<b>16.888.978,86</b>	<b>60.910.192,62</b>	<b>70,00%</b>

Destino y aplicación de rentas e ingresos

**MODELOS DE APLICACIÓN PARA EXPRESAR EL DESTINO DE RENTAS E INGRESOS**  
(Artículo 27 Ley 50/2002)

PARTIDAS SIGNIFICATIVAS CONTENIDAS EN LA TABLA 2 AFECTADAS AL CUMPLIMIENTO DE FINES			
GASTOS DEVENGADOS EN CUMPLIMIENTO DE FINES			
Nº DE CUENTA	PARTIDA DE LA CUENTA DE RESULTADOS	DETALLE DEL GASTO	CRITERIO DE IMPUTACIÓN A LA ACTIVIDAD PROPIA EN CUMPLIMIENTO DE FINES
			IMPORTE
621	Arrendamiento y cánones		204.701
622	Reparaciones y conservación	Mantenimientos y reparaciones variadas necesarias para el normal funcionamiento del Museo	845.307
623	Servicios profesionales	Comisarios exposiciones, traductores, abogados.	2.046.100
624	Transportes	Transporte de cuadros para exposiciones, mensajería.	1.681.326
625	Primas de Seguros	Primas de Seguros del transporte de cuadros y Todo riesgo y Responsabilidad Civil del Museo.	328.271
626	Servicios bancarios y similares	Comisiones bancarias por emisión de transferencias y avales.	34.268
627	Publicidad, propaganda y RRPP	Publicidad	617.261
628	Suministros	Electricidad, gasóleo, agua, teléfono.	516.482
629	Otros servicios	Limpieza, seguridad, correos exposiciones...	5.544.885
63	Tributos	Impuestos no residentes, tasas ayuntamiento...	49.112
64	Gastos de Personal	Sueldos y salarios, Seguridad Social y gastos varios de personal.	5.038.274
65	Ayudas y Otras pérdidas de gestión	Ayudas no monetarias y Diferencias de arcos	2.515
66	Gastos Financieros	Diferencias de cambio e Intereses pólizas de crédito	13.971
67	Pérdidas procedentes de inmovilizado material	Pérdidas procedentes de inmovilizado material	4.980
694	Pérdidas por deterioro de créditos	Provisión por créditos de dudoso cobro	108.748
		<b>TOTAL</b>	<b>16.937.946</b>
INVERSIONES EFECTIVAMENTE REALIZADAS EN LA ACTIVIDAD PROPIA EN CUMPLIMIENTO DE FINES			
Nº DE CUENTA	PARTIDA DEL BALANCE	DETALLE DE LA INVERSIÓN	CRITERIO DE IMPUTACIÓN A LA ACTIVIDAD PROPIA EN CUMPLIMIENTO DE FINES
			IMPORTE
130	Subvenciones oficiales Capital	Remoderación Palacio de Villahermosa	1.754
130	Subvenciones oficiales Capital	Obras de Ampliación del Museo Thyssen-Bornemisza	101.129
130	Subvenciones oficiales Capital	Ahorro y eficiencia energética	14.150
13	Donaciones y legados de Capital	Proyecto Integral Iluminación Tecnológica LED "2018"	16.201
13	Donaciones y legados de Capital	Colección Carmen Thyssen-Bornemisza - Plan Digital: Fil Foundation - Apps: FBBVA	6.725.667
13	Donaciones y legados de Capital	Retrato de August Thyssen, de Heinrich Johann Sintel	5.000
212	Propiedad Intelectual	Registro marcas de propiedad intelectual	32.757
215	Aplicaciones informáticas	Programas informáticos: desarrollos, licencias...	67.575
221	Construcciones	Remoderación espacios	27.634
222	Instalaciones técnicas	Instalaciones seguridad	483.818
225	Mobiliario y equipos de oficina	Mobiliario vario: armarios, mesas, archivadores...	60.022
226	Equipos para procesos de informac.	Ordenadores	66.884
228	Otras inmovilizado	Marcos y metraquilatos	9.020
		<b>TOTAL</b>	<b>7.611.611</b>

Detalle de las partidas afectadas al cumplimiento de fines

**MODELOS DE APLICACIÓN PARA EXPRESAR EL DESTINO DE RENTAS**  
**Gastos de administración (Artículo 27.3 Ley 50/2002 Y ARTICULO 33 REGLAMENTO r.d.1337/2005)**

GASTOS DE ADMINISTRACIÓN						
Ejercicio	Límites alternativos (Artº 33 Reglamento R.D.1337/2005)		Gastos comunes asignados a la administración del patrimonio	Gastos resarcibles a los patronos	Total gastos administración devengados en el ejercicio	Supera (+). No supera (-) el límite máximo elegido
	5% de los fondos propios	20 % de la base de cálculo del artº 27 Ley 50/2004 y artº 32.1 Reglamento R.D 1337/2005				
2015	15.424.331,70	4.196.613,90	3.211.082,01	768	3.211.850,01	-12.212.481,69
2016	15.453.084,60	5.294.476,48	3.822.637,00	1.334	3.823.971,00	-11.629.113,60
2017	15.310.190,50	3.086.399,27	3.508.218,00	-	3.508.218,00	-11.801.972,50
2018	15.128.927,40	4.825.422,53	3.124.662,00	-	3.124.662,00	-12.004.265,40

Gastos de administración (artº,27.3 Ley 50/2002 y artº 33 del Reglamento)

MODELOS DE APLICACIÓN PARA EXPRESAR EL DESTINO DE RENTAS E INGRESOS  
(Artículo 27.3 Ley 50/2002 y artículo 33 del Reglamento R.D. 1337/2005)

DETALLE DE GASTOS DE ADMINISTRACIÓN			CRITERIO DE IMPUTACIÓN A LA FUNCIÓN DE ADMINISTRACIÓN DEL PATRIMONIO	IMPORTE
Nº DE CUENTA	PARTIDA DE LA CUENTA DE RESULTADOS	DETALLE DEL GASTO		
654	Reembolsos de gastos al órgano de gobierno	Viajes de los Patronos para las Juntas de Patronato		
60	Compras	Bienes destinados a la venta en la Tienda/Librería	100,00%	1.275.694
61	Variaciones de Existencias	Variaciones de las Existencias de la Tienda/Librería	100,00%	-1.025
622	Reparaciones y conservación	Mantenimientos y reparaciones varias	0,15%	1.285
623	Servicios profesionales		1,20%	89.809
624	Transportes	Transporte de cuadros para exposiciones, mensajería.	1,85%	31.668
625	Primas de Seguros	Primas de Seguros del transporte de cuadros y Todo riesgo y Responsabilidad Civil del Museo.	0,00%	-
626	Servicios bancarios y similares	Comisiones bancarias por emisión de transferencias y avales.	35,58%	18.924
627	Publicidad, propaganda y RRPP	Publicidad	9,07%	61.552
628	Suministros	Electricidad, gasóleo, agua, teléfono.	0,00%	-
629	Otros servicios	Limpieza, seguridad, correos exposiciones...	3,68%	212.060
64	Gastos de Personal	Sueldos y salarios, Seguridad Social y gastos varios de personal.	13,00%	748.909
651	Ayudas no monetarias	Ayudas no monetarias	100,00%	4.430
659	Otras pérdidas de gestión		69,33%	1.255
66	Gastos financieros		57,19%	18.667
693	Dotación a la prov. Existencia	Provisión por depreciación bienes destinados a la venta en Tienda/Librería.	100,00%	661.434
694	Pérdidas por deter. de créditos	Provisión por créditos de dudoso cobro	0,00%	0
		<b>TOTAL GASTOS DE ADMINISTRACIÓN</b>		<b>3.124.662</b>

Detalle de los "Gastos de Administración" (Artículo 33 Reglamento R.D 1337/2005)

**MODELO DE APLICACIÓN PARA EXPRESAR EL DESTINO DE RENTAS E INGRESOS**  
**Grado de capitalización: dotación fundacional y reservas**  
**(Artículo 27 Ley 50/2002)**

EJERCICIO	BASE DEL ARTÍCULO 27 LEY 50/2002 (Artículo 32 Reglamento R.D. 1337/2005)	RECURSOS A DESTINAR A :					% QUE REPRESENTA S/BASE DEL ARTÍCULO 27 LEY 50/2002 (Artículo 32 Reglamento R.D. 1337/2005)	2015	2016	2017	2018	Total aplicaciones
		Dotación fundacional	Reservas	Total	2015	2016						
2015	20.983.069		-2.725.267	-2.725.267	-12,99%	-2.725.267					-2.725.267	
2016	26.472.382	504.794	504.794	504.794	1,91%	504.794	504.794				504.794	
2017	21.147.760	-2.857.882	-2.857.882	-2.857.882	-13,51%	-2.857.882			-2.857.882		-2.857.882	
2018	24.127.113	-3.625.261	-3.625.261	-3.625.261	-15,03%	-3.625.261				-3.625.261	-3.625.261	
<b>TOTAL</b>	<b>68.603.211</b>		<b>-8.703.616</b>	<b>-8.703.616</b>	<b>-12,69%</b>	<b>-8.703.616</b>	<b>504.794</b>		<b>-2.857.882</b>		<b>-3.625.261</b>	<b>-8.703.616</b>

Rentas destinadas a capitalización

**AUDITORIA DE CUENTAS ANUALES**  
**FUNDACIÓN COLECCIÓN THYSSEN-BORNEMISZA,**  
**F.S.P.**  
**Plan de auditorías 2019**  
**Codigo AUDInet 2019/530**  
**Oficina Nacional de Auditoría**

## ÍNDICE

- I. INTRODUCCIÓN.
- II. OBJETIVO Y ALCANCE DEL TRABAJO: RESPONSABILIDAD DE LOS AUDITORES.
- III. OPINIÓN.
- IV. INFORME SOBRE OTROS REQUERIMIENTOS LEGALES Y REGLAMENTARIOS.

### I. INTRODUCCIÓN

La Intervención General de la Administración del Estado, a través de la Oficina Nacional de Auditoría en uso de las competencias que le atribuye el artículo 168 de la Ley General Presupuestaria ha auditado las cuentas anuales de la Fundación Colección Thyssen-Bornemisza, F.S.P., que comprenden, el balance de situación a 31 de diciembre de 2018, la cuenta de resultados y la memoria correspondiente al ejercicio anual terminado en dicha fecha.

El Director Gerente de la Fundación Colección Thyssen-Bornemisza es responsable de la formulación de las cuentas anuales de la entidad de acuerdo con el marco de información financiera que se detalla en la nota 2 de la memoria adjunta y en particular de acuerdo con los principios y criterios contables. Asimismo, es responsable del control interno que considere necesario para permitir que la preparación de las citadas cuentas anuales esté libre de incorrección material.

Las cuentas anuales a las que se refiere el presente informe fueron formuladas por el Director Gerente el 20 de marzo de 2019 y fueron puestas a disposición de la Oficina Nacional de Auditoría.

La información relativa a las cuentas anuales queda contenida en el fichero FD1346\_2018\_F\_190320\_130949\_Cuentas.zip cuyo resumen electrónico es 582EE13170D73732DBC4E4D0C267591189348D31D96FC2225E038A128A39E59E y está depositado en la aplicación CICEP.Red de la Intervención General de la Administración del Estado.

## II. OBJETIVO Y ALCANCE DEL TRABAJO: RESPONSABILIDAD DE LOS AUDITORES

Nuestra responsabilidad es emitir una opinión sobre si las cuentas anuales adjuntas expresan la imagen fiel, basada en el trabajo realizado de acuerdo con las Normas de Auditoría del Sector Público. Dichas normas exigen que planifiquemos y ejecutemos la auditoría con el fin de obtener una seguridad razonable, aunque no absoluta, de que las cuentas anuales están libres de incorrección material.

Una auditoría conlleva la aplicación de procedimientos para obtener evidencia adecuada y suficiente sobre los importes y la información recogida en las cuentas anuales. Los procedimientos seleccionados dependen del juicio del auditor, incluida la valoración de los riesgos de incorrección material en las cuentas anuales. Al efectuar dichas valoraciones del riesgo, el auditor tiene en cuenta el control interno relevante para la preparación y presentación razonable por parte del gestor de las cuentas anuales, con el fin de diseñar los procedimientos de auditoría que sean adecuados en función de las circunstancias, y no con la finalidad de expresar una opinión sobre la eficacia del control interno de la entidad. Una auditoría también incluye la evaluación de la adecuación de los criterios contables y de la razonabilidad de las estimaciones contables realizadas por el gestor, así como la evaluación de la presentación global de las cuentas anuales.

Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido proporciona una base suficiente y adecuada para emitir nuestra opinión de auditoría.

## III. OPINIÓN

En nuestra opinión, las cuentas anuales adjuntas expresan, en todos los aspectos significativos, la imagen fiel del patrimonio y de la situación financiera de la Fundación Colección Thyssen Bornemisza a 31 de diciembre de 2018, así como de sus resultados y flujos de efectivo correspondientes al ejercicio anual terminado en dicha fecha, de conformidad con el marco normativo de información financiera que resulta de aplicación y, en particular con los principios y criterios contables contenidos en el mismo.

## IV. INFORME SOBRE OTROS REQUERIMIENTOS LEGALES Y REGLAMENTARIOS

De conformidad con lo previsto en el artículo 129.3 de la Ley General Presupuestaria, la Fundación Colección Thyssen Bornemisza tiene que presentar junto con las cuentas anuales, un informe relativo al cumplimiento de las obligaciones de carácter económico-financiero que asume como consecuencia de su pertenencia al sector público.

Nuestro trabajo se ha limitado a verificar que se ha elaborado de acuerdo con su normativa reguladora y que la información contable que contiene concuerda con la de las cuentas anuales auditadas.

*El presente informe de auditoría ha sido firmado electrónicamente a través de la aplicación CICEP.Red de la Intervención General de la Administración del Estado por la Directora de Auditoría y por la Jefa de División de la Oficina Nacional de Auditoría, en Madrid, a 21 de marzo de 2019.*